



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

PÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N°989/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial su Artículo 19, que autoriza al Sr. Alcalde a otorgar autorización especial transitoria para la venta de alcoholes, cuando se persigan fines de beneficencia; Artículo 19 de la Ley de Alcoholes; Artículo 21 inciso 4° de la Ley de Alcoholes; Carta, de la "Junta de Vecinos Katherine Arce" que solicita permiso para realizar un evento bailable, siendo organizado por la Sra. Maria Isabel Mardones R.; Providencia N°2102/12 de fecha 22 de Mayo de 2012, de Oficina de Partes.

CONSIDERANDO: que el otorgamiento de autorización especial transitoria es una facultad privativa del municipio, siempre que se configure alguna de las hipótesis establecidas en la norma.

DECRETO:

- 1.- Autorízase de manera especial y transitoria de conformidad al Artículo 19 de la Ley de Alcoholes, Fiesta bailable con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el **día Sábado 09 de Junio de 2012, desde las 21:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente**, a realizarse en el inmueble **Media Luna de la "Tortuga"**, siendo organizado por la **Sra. Maria Isabel Mardones R.**, en esa fecha y lugar.
- 2.- Cóbrese por la Dirección de Administración y Finanzas la suma de **1,0 U.T.M.**, por concepto de derechos municipales para la mencionada fiesta bailable.
- 3.- Fiscalícese el cumplimiento del presente Decreto, y el pago de los permisos y derechos municipales respectivos, por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus Departamentos de Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, conforme los valores aprobados por Ordenanza.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/sgch

Distribución:

Interesado

Dpto. Inspección

Dpto. Rentas

Dir. Control



989
20.05.12

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 127/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud., para su conocimiento Providencia N° 2102. En que se solicita permiso para la realización de un evento bailable con venta de alcohol siendo organizado por la Señora María Isabel Mardones R. Rut: 10.615.355-8, actividad que se tiene contemplado para el día 9 de Junio del 2012 desde las 21:00 a 05:00 Hrs. En la Media Luna de la Tortuga. Por lo cual solicito a Ud. se confeccione el Decreto Alcaldicio respectivo.- por esta actividad.

Valor según Ordenanza Municipal : \$ 39.689

Sin otro particular. La saluda Atentamente.-




ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
RENTAS MUNICIPALES

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

PROV N° 2102 /2012

RESOLUCIÓN

NOMBRE : Miguel Cortez Suarez.

SOLICITA : un permiso para realizar un
evento Bailable.

El evento se realizara el día 9 de junio
desde 21:00 hrs, Hasta 05:00 am hrs.

en la media luna de la "Tortuga"

venta de alcohol y propaganda
correspondiente.

Costo 1 DTM.
DEBE cancelarse 48 hrs ANTI. DE LA
PERMISIÓN DE FERIA.

Enviar para DECRETAR - A LA DIRECCIÓN
Municipal

Orlando Veliz
JEFE RENTAS

Alto Hospicio, 23 de mayo. de 2012

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 002102 2012

FECHA: 22 MAY 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- ADM. MUNICIPAL

- SECRET. MUNICIPAL

- DIREC. JURIDICO

- SECOPLAC

- DIREC. DE CONTROL

- DAF

- RENTAS

- INSPECTORES

- DOM

OBSERVACIONES:

- DIDECO

- DAO

- DEPORTES - CULTURA

- DIREC. DE TRANSITO

- DIREC. SERV. TRASPASADOS

- EDUCACION

- SALUD

- R.R.P.P.

- OF. TERRITORIAL

- OF. EMERGENCIA

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

22 MAY 2012

13:10 HRS.

ALCALDIA





Señor
RAMON GALLEGUILLOS
Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio
Presente:

Estimado Alcalde en primer lugar es saludarlo y esperamos que se encuentre bien junto a su municipio.

Me dirijo a Ud. Con mucha humildad, para solicitar un permiso para realizar un eventoailable.

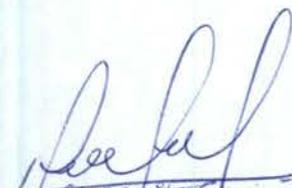
El evento se realizara el día 09 de Junio del presente año, desde las 21:00 hrs. Hasta las 05:00 hrs., en la Medialuna de "La Tortuga", por lo cual le solicitamos a Ud. autorizar el permiso con venta de bebidas alcohólicas y la autorización de la propaganda correspondiente.

También le solicitamos la mayor cantidad de sillas, mesas y mallas papales para dicho evento.

Esperando que la presente carta tenga una buena acogida de parte de su persona, se despide con todo respeto.




MIGUEL CORTEZ SUAREZ
5.795.398-5
Pdte. Junta de Vecinos Katherine Arce
65013073


Mra. ISABEL MARDONEZ R.
10.615.355-8
Organización
96849245

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

22 MAY 2012

13 : 10 HRS.
ALCALDIA

ORDENES DE INGRESOS EMITIDAS A : 005795398-5
MIGUEL FERNANDO CORTES SUAREZ

Fecha 24/05/2012

O.INGRESO	FECHA	TIPO	MONTO TOTAL	ESTADO	CAJA	F. PAGO	INGRESO	AÑO	GLOSA	ROL
5604	28/06/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	38.288	Pagada	1	28/06/2011	22735	2011	PERMISO PARA BAILABLE A BENEFICIO DE DON CRISTIAN REYES SEGUN DECRETO ALLC. 785/11 EN SECTOR MEDIALUNA, LA TORTUGA EL DIA 2 DE JULIO DE 2011 DESDE LAS 21:00 HRS HASTA LAS 05:00 DEL DIA SIGUIENTE (QUE ORGANIZA J.V. KATHERINE ARCE)	
10170	14/10/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	57.951	Pagada	1	14/10/2011	37499	2011	PERMISO PARA REALIZAR BAILABLE A BENEFICIO SEGUN DECRETO ALC. 1.315/2011 EN SECTOR MEDIALUNA, LA TORTUGA PARA EL DIA SABADO 15 DE OCTUBRE DE 2011 DESDE LAS 21:00 HRS HASTA LAS 03:00 A.M. DEL DIA SIGUIENTE (QUE ORGANIZA J.V. KATHERINE ARCE)	
12783	16/12/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	58.530	Pagada	1	16/12/2011	44256	2011	PERMISO PARA FIESTA BAILABLE CON ALCOHOL A BENEFICIO SEGUN PROVIDENCIA. 4644 EN SECTOR CLUB DE RODEO LA TORTUGA PARA EL DIA 17/12/2011 DECRETO ALCALDICO 1721/11- DESDE LAS 21:00 HRS HASTA LAS 03:00 AM DE LA MADRUGADA	